CONTRATO N° 29 /2020

CONTRATO DE REMODELACIÓN PLAZA VAQUERÍA PLURIANUAL

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Alejo Rios Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CRISPIN CONSTRUCCIONES, domiciliada en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colón y Tte. G. Arias, República del Paraguay, representada para este acto por Crispin castillo, con Cédula de Identidad N° 1214282, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REMODELACIÓN PLAZA VAQUERÍA PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "CONTRATO DE REMODELACIÓN PLAZA VAQUERÍA PLURIANUAL", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
g)

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.280.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2020, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3219/2020.----------

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Castillo Cel.: 0985 895 [illegible] 734 253

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRA				
1.1		Limpieza de terreno, incluye desbroce y retiro de malezas	M2	4.659	500	2.329.368
1.2		Demolicion de estructuras preexistentes	GL	1	2.500.000	2.500.000
1.3		Relleno y compactación de suelo	M3	295	30.000	8.850.000
1.4		Replanteo y marcación	M2	5.000	1.600	8.000.000
1.5		Cartel de obra de 1.50x1.80 con descripciones	UN	1	1.000.000	1.000.000
1.6		Vallado perimetral de obra con chapa de zinc nº 28 - montar y desmontar	M2	437	40.000	17.476.000
1.7		Placa de mármol	UN	1	1.500.000	1.500.000
2	72131601-009	PISO				
2.1		Contrapiso de cascote de 10 cm.	M2	4.658	37.200	173.277.600
2.2		Colocacion de pisos canto rodado según disposicion de diseño (ver planos) colores blanco y negro	M2	4.658	100.000	465.800.000
3	72131601-011	INSTALACIONES SANITARIAS Y DESAGUE				
2.1		Alimentación 1 " y 1/2"	ML	202	29.000	5.856.840
2.2		Caño de PVC de 100mm para desague pluvial	ML	202	35.000	7.070.000
2.3		Instalación de canillas de patio	ML	5	19.500	97.500
4	72131601-012	PINTURA				
4.1		Pintura de cordones al látex	ML	1.360	3.400	4.624.000
4.2		Pintura de bancos de madera y metal (hierro)	GL	36	35.000	1.260.000
4.3		Pintura de postes metálicos soporte de faroles	GL	32	45.000	1.440.000
5	72131601-011	INSTALACIONES ELECTRICAS				
5.1		Pilar de mampostería	UN	1	550.000	550.000
5.2		Registro eléctrico de 40 x 40	UN	1	280.000	280.000
5.3		Puesto de medición trifásico	GL	1	1.060.000	1.060.000
5.4		Llave de corte general en puesto de distribución y tablero general de 3 x 200A	UN	1	995.000	995.000
5.5		Llave de corte general en tablero seccional de 3 x 75 A	UN	1	490.000	490.000
5.6		Alimentación subterránea a tablero general / 4x35mm2 NYY, con 2 (dos) electroductos de 2"	ML	224	105.000	23.520.000
5.7		Alimentación trifásica de tablero seccional / 4x25mm2 NYY	ML	105	56.000	5.880.000
5.8		Tablero general metálico de sobreponer de 70cm x 50cm, para 48 llaves, con borneras para riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una, con barras aisladas para cada conexión de Fase - TG	UN	1	550.000	550.000
5.9		Llaves termomagneticas de 25 A	UN	3	25.000	75.000

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispin Laurito
Cel.: 0985 - 895 050

Alejo Rios Medina
Gobernador

5.10		Tablero seccional metálico de sobreponer de 70cm x 50cm, con borneras para riel DIN para tierra y neutro de 12 conexiones cada una, con barras aisladas para cada conexión de Fase - TS	UN	1	450.000	450.000
5.11		Provisión y Montaje de artefacto tipo farola, con lámpara bajo consumo de 80 W, con conexión de puesta tierra y encendido a distancia, con temporizador, incluye dado de Hº p/ base y postes metálicos de 2 y 4" de soporte	UN	32	1.100.000	35.200.000
5.12		Provisión y Montaje de postes de Hormigon para alumbrado publico, con lámpara bajo consumo de 250 W fotocelula, con conexión de puesta tierra y encendido a distancia	UN	6	2.500.000	15.000.000
5.13		Registros 15x15	UN	25	85.000	2.125.000
5.14		Excavación, relleno y alimentación con cable tipo NYY	ML	424	26.000	11.024.000
5.15		Cañería subterráneo de PVC 2"	NL	424	3.500	1.484.000
6	70111713-998	Servicio de provision y montaje de Banco de plaza				
6.1		Montaje de Banco "Tipo de Parque" de metal y madera	UN	36	480.000	17.280.000
7	70111713-9997	Servicio de provision y montaje de Basureros de plazas				
7.1		Basurero de 3 reservorios (c/ drenaje para goteo y boca diametro libre	UN	20	220.000	4.400.000
8	70111713-002	COLOCACION DE PASTO	M2			
8.1		Empastado	M2	1.280	12.000	15.360.000
8.2		Jardineria (incluye diseños con integracion de piedras y plantas ornamentales florales de estacion)	GL	1	4.500.000	4.500.000
9	72131601-013	LIMPIEZA FINAL				
9.1		Limpieza final de obra	GL	1	1.695.692	1.695.692
TOTAL FINAL						843.000.000

Total: ocho cientos cuarenta y tres millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.----------

CASPAR CONSTRUCCIONES
Caspar Castillo
0981 - 734 253

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Obras de la Gobernación.----------

10 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: REMODELACIÓN PLAZA VAQUERÍA.----------

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

CASSIM CONSTRUCCIONES
Cel. 0981-734 253

GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay al día 09 del mes diciembre y año 2020.-

.....
Crispín Castillo
Crispín Construcciones
Proveedor

CRISPIN CONSTRUCCIONES de Crispín Castillo
Cel.: 0985 - 895 058 / 0971 - 734 253

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Alejo Ríos Medina
Gobernador
Contratante